



35246

00107

**RESOLUCION No. 01.P.DIC.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

0000013

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía **TRANSPORTES DELFINES TRANSEDFINES CIA.LTDA.**, otorgada ante el **Notario Público Cuarto** del cantón **Manta** el 7 de **noviembre** del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de esta Intendencia, mediante Informe de Inspección No. **SC.ICP.AC.01.009** del 22 de **febrero** del 2001, emite informe favorable para la continuación con el trámite.

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante memorando No.**SC.ICP.UDS.01.108** de 26 de **marzo** del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. **ADM.00385** del 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **TRANSPORTES DELFINES TRANSEDFINES CIA.LTDA.**, en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los **Notarios Públicos Primero y Cuarto** del cantón **Manta**, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo.

27 MAR. 2001

**ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

... Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 01.P.D.C., Numeral: 00107 de fecha 27 de marzo del año dos mil uno; tomo nota al margen de la matriz que se aprueba, según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TRANSPORTES DELFINES TRANSDELFINES Cía. Ltda., en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, diecinueve de junio del año dos mil uno. EL NOTARIO.-



Simón Zambrano Viquez
 Ab. Simón Zambrano Viquez
 NOTARIO PUBLICO CUARTO
 MANTA - MANABI

RAZON: QUE EN LA MATRIZ DE LA SOCIEDAD N.º (973 -) DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA QUE SE HA REALIZADO UNA ESCRITURA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA " TRANSDELFINES " CIA. LTDA. CON FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, LA MISMA QUE HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N.º 01-7-210 - 00107 EXPEDIDA POR EL ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO CON FECHA 27 DE MARZO 2001. EN ESTA FECHA. SIENDO ESTA RAZON EN LA MATRIZ.-

Manta 29 de Junio 2001.



5). *Lina Cedeño Roldán*
 Abogada Lina Cedeño Roldán
 ABOGADA
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA
 MANTA

R A . . . *[Signature]*

0000014

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " TRANSPORTES DELFINES - TRANSDELFINES COMPAÑIA LIMITADA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (464) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE (687) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES-TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 24 DE JULIO DEL 2.001

M. Reo Alarcón
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA